

 		NOTIFICACIÓN POR AVISO DE OFERTA FORMAL DE COMPRA V2
		EIC-TM-3-332
EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III		Página 1 de 2

Al contestar citar este número

1131

Señores

**CARLOS ADOLFO PIÑEROS NIVIA**  
**MARÍA CAYETANA NIVIA VDA DE PIÑEROS**

Carrera 4 No. 4 - 46 Sur –Parte del predio San José - Vías  
 Soacha- Cundinamarca

**REF:** PROYECTO EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III

**Asunto:** Notificación por aviso de la resolución de oferta de compra No. DT- 602 del 5 de julio de 2022 del inmueble ubicado en la Carrera 4 No. 4-46 Sur – Parte del predio San José- Vías, del municipio de Soacha, identificado con cédula catastral 257540102000000720028000000000 y matrícula inmobiliaria 051-8419, conforme a la ficha predial número TM-3-332.

La **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S – EFR**, en virtud de lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante el presente aviso notifica a **CARLOS ADOLFO PIÑEROS NIVIA y MARÍA CAYETANA NIVIA VDA DE PIÑEROS** de la Resolución No DT-602 del 5 de julio de 2022, “*Por medio de la cual se determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación por vía administrativa, se formula una oferta de compra*” respecto del predio ubicado en la Carrera 4 No. 4 - 46 Sur – Parte del predio San José – Vías del municipio de Soacha, identificado con cédula catastral 257540102000000720028000000000 y matrícula inmobiliaria 051-8419, trámite de adquisición que se adelantará, mediante el procedimiento de expropiación administrativa establecido en el Capítulo VIII de la ley 388 de 1997, así como por los artículos 19 y siguientes de la Ley 1682 de 2013, modificado por los Decretos 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

En el acto administrativo se individualiza el inmueble, se establece su propietario, el valor del precio indemnizatorio, la forma de pago y sus condiciones, se indica el respaldo presupuestal que ampara los valores del precio indemnizatorio, establece la destinación del inmueble y se ordena la inscripción de la resolución en el folio de matrícula inmobiliaria que identifica el predio.

Contra la Resolución No DT-602 del 5 de julio de 2022, no procede recurso alguno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1° del artículo 13 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 66 de la Ley 388 de 1997



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1  
 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia  
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7458897

[www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)

 @efrcundinamarca  @efrcundinamarca  @efrcundinamarca

 		NOTIFICACIÓN POR AVISO DE OFERTA FORMAL DE COMPRA V2
		<b>EIC-TM-3-332</b>
<b>EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III</b>		Página <sup>2</sup> de 2

Es de señalar que al presente aviso se anexa copia de Resolución No DT-602 del 5 de julio de 2022.

En el evento en que requiera información adicional, podrá dirigirse a nuestro correo electrónico [notificaciones.empresafferrea@efr-cundinamarca.gov.co](mailto:notificaciones.empresafferrea@efr-cundinamarca.gov.co).

Es pertinente informar que el presente aviso se fija el día \_\_\_\_\_ y se desfija el día \_\_\_\_\_, por lo que de acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del correspondiente aviso.

Cordialmente,

  
**ORLANDO SANTIAGO CELY**  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.

Proyectó: Miguel Obando - Grupo de Predios E.F.R. S.A.S.  
 Revisó: Carlos Andrés Bonilla - Grupo de Predios E.F.R. S.A.S.  
 Aprobó: Francisco Cuervo - Asesor Externo - E.F.R. S.A.S.



Calle 26 No. 69 - 76 – Edificio Elemento, Torre 1  
 Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. – Colombia  
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (571) 7458897

[www.efr-cundinamarca.gov.co](http://www.efr-cundinamarca.gov.co)

 @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca
  @efrcundinamarca